

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

Fecha Terminación del pedido:19/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0243

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010I134

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

19/08/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

Clasificación presupuestal:

0320

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No. Proveedor:

00150034

T.S. 15

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

E. 0

Precio Importe Total

010 000 4163 01 00

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B. COL.

RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60

ENV

**ENV** 

Unidad

202.00

16,362.00

Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

MG ENVASE CON 28 TABLETAS. **EILEN-RALOXIFENO** 

Marca: Procedencia:

**MEXICO** 

**MEXICO** 

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:28

17560

2

010 000 5481 00 00

PAROXETINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA

EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.

Marca:

APO-OXPAR

Procedencia:

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:10

3

040 000 4026 00 00

BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.

Procedencia:

437

**ENV** 

257.14

10.90

112,370.18

191,404.00

Marca:

**BINARI-US** 

**MEXICO** 

Tipo Presen: AMP

Cant Presen:6

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

CP CARLOS ENRIQUE ALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ JERE DEPTO, DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICINT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

MTRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: 050GYR010I134 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024 No. de Pedido: D4P0243

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

0320 21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor: 00150034

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Clasificación presupuestal: T.S. 15

Precio

Partida Clave del Artículo

Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02

E. 0

U. 90 P. 0 Importe Total

Lugar de entrega:

Descripción

ENV

Unidad

540.00

24,300.00

040 000 4486 01 02

ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.

CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE:

ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE

LIBERACION PROLONGADA.

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Marca:

RAVEC

Tipo Presen: T.G

Procedencia:

**MEXICO** 

**MEXICO** 

Cant Presen:30

5 040 000 5351 00 00 METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE

METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.

3571

**ENV** 

180.00 642,780.00

Marca:

BUTRONIIN

Procedencia:

Tipo Presen: COM

Cant Presen: 30

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÈRREZ CP CARLOS ENRIQUE BALINDO RODRIGUEZ

Representante Lega MTRA CLAUDIA DIAZ PÉREZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO, SUM, Y CTRL ABASTO

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Deplo, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet: Fecha Terminación del pedido:19/08/2024

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010I134

No. de Pedido: D4P0243

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

19/08/2024

Partida presupuestal:

0320

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No. Proveedor:

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

00150034

Circ. 10

Loc. 80

Clasificación presupuestal: Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Precio

Importe Total

0.00

Cantidad

SUB. TOTAL

Unidad

987,216.18

I. V. A.

TOTAL

987,216.18

( novecientos ochenta y siete mil doscientos dieciseis pesos 18/100 M.N.)

LIC. HUGO GARCIA CRITZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ MTRA CLAUDIA DÍAZ PÉREZ PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFÉ DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 3

Administrador del Pedido



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

No. de Evento: 050GYR010I134

bajo el: Fracción II Art. 41

Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0243

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Fecha de entrega:

19/08/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

00150034

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

**ZAPOPAN 45070** 

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

## CLAUSULAS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese Japso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumptan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales,

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes soficilados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

anitodo solicidad en los pecidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el taboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal purango de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Rapresentante Legal MTRA, CLAUDIA DIAZ PÉREZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ JEFE DEPTO, DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAINGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

No. de Evento: 050GYR010I134

No. de Pedido: D4P0243

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Fecha de entrega:

19/08/2024

21053001

ZAPOPAN 45070

00150034

Partida presupuestal:

0320

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

señalada y con las especificaciones requeridas. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

## 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligacionas a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 4.3 La garantla de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse
- mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.
  - El cheque será devuello a más tardar el segundo día hábil poslerior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contreto por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fatlante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surte efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- **DE LA FACTURACION**
- Las facturas deberán describir los mismos ertículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.
- El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un/Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mas, el dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su facturá en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

CP CARLOS ENRIQUE GALANDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO, DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

Página 2

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL. Circ. 10 Loc. 80 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

Fecha Terminación del pedido:19/08/2024

Loc. 80

Inm. 02

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GYR 010 I 134

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-I-134-2024

E. 0

No. de Pedido: D4P0243

Elaboración: 09/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

**SECCION ZAPOPAN 45070** 

R.F.C. GFT -190630-3VA

Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

No. Proveedor:

00150034

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal:

0320 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BI<br>EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIO<br>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR P | ONES DE LA LEY    | DE AD | QUISIC | TADOS<br>IONES, | OBSERVACIONES |  |
|--|-------------------|-------|--------|-----------------|---------------|--|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ana Cristina Gómez Ma   | artínez           |       |        |                 |               |  |
| CARGO Representante legal  |                   |       |        |                 |               |  |
| FIRMA DE CONFORMIDAD   | TELEFONO(S)       |       |        |                 |               |  |
| Zainta Mh  | FECHA             | DIA   | MES    | AÑO             | g g           |  |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDID   | O DE LA SIGUIENTE | FORMA |        |                 |               |  |
| Poder 40,323   |                   |       |        |                 |               |  |
|  | 1                 |       |        |                 | )/            |  |

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ MTRA CLAUDIADIAZ PÉREZ PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFE DEPTO. DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ